ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
896244082

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	596	6

Asegurado: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Documento: 80045211-9

Domicilio: 33 ORIENTALES 836 C/ CELSA SPERATTI
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/07/2021	14/06/2022	14/12/2022	2.340.008.985

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Llamado MOPC N° 67/2019 "Licitación Pública Nacional para las Obras de Caminos Vecinales con Pavimentación tipo Asfalto en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Canindeyu" ID N° 365.734 - Lote 4. Contrato SG Ministro N° 394/2019, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Y Seis Mil Novecientos Seis Millones Cuarenta Y Un Mil Ocho) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION, SAN PEDRO, ALTO PARANA Y CANINDEYU - LOTE 4, A DECLARAR	36.906.041.008	5.005.348
	TOTALES	36.906.041.008	5.005.348

TOMADOR: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

==========

Llamado MOPC N° 67/2019 "Licitación Pública Nacional para las Obras de Caminos Vecinales con Pavimentación tipo Asfalto en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Alto Paraná y Canindeyu" ID N° 365.734 - Lote 4. Contrato SG Ministro N° 394/2019

==========

Se hace constar debidamente por el presente endoso, el Aumento de suma Asegurada por Gs. 2.340.008.985 (Guaranies Dos Mil Trescientos Cuarenta Millones Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco) Totalizando en conjunto la suma de Gs. 36.906.041.008 (Guaranies Treinta y Seis Mil Novecientos Seis Millones Cuarenta y Un Mil Ocho). Según Convenio Modificatorio N° 02, de fecha 15 de Junio 2021.-

==========

PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 183 Días, desde 14/06/2021 hasta 14/12/2021.-
Más 365 Días de Periodo de Mantenimiento, desde 14/12/2021 hasta 14/12/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

==========

LIMITES DE INDEMNIZACION:
Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable
Los amparos E y F hasta un Límite por todo y cada evento de hasta PYG. 600.000.000. Lesión a una persona hasta la suma máxima de PYG. 200.000.000 por uno o todo evento, Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de PYG.500.000.000, por uno o todo evento, Daños a cosas de terceros hasta la suma máxima de PYG. 100.000.000, por uno o todo evento, siendo la garantía máxima de
Amparo G: 10% del siniestro máximo PYG 300.000.000

==========

COBERTURAS:
Todo Riesgo Construcción texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y límites como sigue a continuación:
Amparo A: Daños Materiales
Amparo B: Terremoto, Temblor, Maremoto y Erupción Volcánica
Amparo C: Ciclón, Huracán, Tempestad, Vientos e Inundación
Amparo D: Mantenimiento
Amparo E: Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales
Amparo F: Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales
Amparo G: Remoción de escombros

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
896244082

==========

DEDUCIBLES:
Los siguientes Deducibles son por los Intereses del Asegurado Original. Todos los deducibles establecidos son por el 100% de los montos y se aplicarán para toda y cada ocurrencia proveniente de los riesgos establecidos a continuación
Amparo A y Otras Causas: 10% del siniestro, Mínimo: PYG 75.000.000
Amparos B, C, D, Errores de Diseño, Pruebas, Comisionamiento, Puesta en Marcha y Mantenimiento: 10% del siniestro, con mínimo de PYG 100.000.000
Amparos E y F: 10% del siniestro, mínimo PYF 25.000.000

==========

Endosos / Sublímites en el agregado de la vigencia:
001 Huelga, Motín y Conmoción Civil. Sublímite PYG 3,000,000,000
002 RC Cruzada
004 Mantenimiento Ampliado: 12 meses
005 Cronograma de Avance de los Trabajos de Construcción y/o Montaje: 4 semanas
006 Horas Extra, Trabajo Nocturno, Trabajo en Días Festivos, Flete Expreso. Límite PYG 200,000.000
007 Flete Aéreo. Límite PYG 200,000.000
013 Bienes Almacenados fuera del Sitio de Obra/Montaje: PYG 500,000,000
014 Exclusión de Pérdidas, Daños o Responsabilidades por Terrorismo
102 Servicios Subterráneos
103 Bosques, cosechas y cultivos
106 Trabajos por secciones. 2 frentes de 500 metros cada uno
107 Campamentos y Almacenes de Materiales PYG 500.000.000 para campamentos y PYG 1.000,000.000 para unidad de almacenaje
109 Almacenaje de Material de Construcción
110 Medidas de Seguridad contra Inundaciones: 20 años
112 Equipos Extintores de Incendio y Protección de Incendios en Sitios de Obras: PYG 250.000.000
114 Siniestros en serie
Error de Diseño según cláusula Leg 2
Cláusula de Control de Siniestros
Liquidador nominado: Etica Ernesto Bodenheimer
Garantía de Pago: 90 días LSW 3001

==========

CLAUSULAS ADICIONALES:
- Honorarios profesionales (gastos necesarios y razonablemente incurridos por el asegurado por honorarios adicionales al monto asegurado, pagados a Inspectores o ingenieros consultores con respecto a la reparación de cualquier propiedad asegurada que haya sufrido un daño amparado en la presente cobertura) y documentos, planos y/o archivos. Límite PYG 300.000.000 por evento y en el agregado del período. Excluidos gastos de preparación y justificación de siniestros.
- Rehabilitación automática (con cobro de prima a prorrata, sólo aplicable para daños materiales)
- Se acuerda un 10% de incremento automático del valor del contrato, con prima adicional a prorrata y/o a ser acordada en caso de siniestros
- Cláusula de setenta y dos (72) horas para riesgo de la naturaleza
- NMA 1685 - Cláusula de Filtración, Polución y Contaminación
- Cláusula de Asentamientos.
- Cláusula de Indemnización.
- NMA 2915 Endoso de Reconocimiento Electrónico de Datos B
- El plan de manejo del tránsito durante la obra deberá formar parte de la póliza y su cumplimiento es condición de cobertura

==========

EXCLUSIONES:
- RC patronal / Accidentes de Trabajo
- RC automotores
- RC profesional
- RC durante el período de mantenimiento
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- RC Marítima
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
896244082

Póliza Nº 1402000596.
Asegurado: T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

- Transportes
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radioactiva.
- Garantía de rendimiento
- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos
- Multas, penalidades y/o incumplimientos
- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada
- Faltantes de inventario y/o desaparición
- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.

==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.005.348
I.V.A. s/Prima	500.535
Premio	5.505.883
Interés p/Finac.	100.106
I.V.A. s/Interés	10.011
Costo del Finac	110.117
COSTO FINAL	5.616.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.616.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/07/2021	1.965.600
1	30/08/2021	1.216.800
2	30/09/2021	1.216.800
3	30/10/2021	1.216.800
TOTAL		5.616.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 5.616.000 (Guaranies Cinco Millones Seiscientos Dieciseis Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de julio de 2021

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL